



SEPARACIÓN DE RESIDUOS

RESOLUCION 2184 DE 2019

Nuevo Código de Colores

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural





SEPARACIÓN DE RESIDUOS

RESOLUCIÓN 2184 DE 2019



- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Artículo 4



“Adóptese en el territorio nacional, el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente”

Rige a partir del primero de enero de 2021





SEPARACIÓN DE RESIDUOS

RESOLUCION 2184 DE 2019

Objetivo:

Fomentar la cultura ciudadana en materia de separación de residuos a lo largo y ancho del país

**Presentación de los residuos ante la empresa
Recolectora**





SEPARACIÓN DE RESIDUOS

 El ambiente es de todos Minambiente

Código de colores para la SEPARACIÓN DE RESIDUOS A NIVEL NACIONAL



- RESIDUOS APROVECHABLES**
Plástico
Cartón
Vidrio
Papel
Metales
- RESIDUOS ORGÁNICOS APROVECHABLES**
Restos de comida
Desechos agrícolas
- RESIDUOS NO APROVECHABLES**
Papel higiénico
Servilletas
Papeles y cartones contaminados con comida
Papeles metalizados



SEPARACIÓN DE RESIDUOS



El campo
es de todos

Minagricultura



El ambiente
es de todos

Minambiente

BENEFICIOS DE SEPARAR NUESTROS RESIDUOS:

- Disminución del impacto sobre los **recursos naturales**.
- **Aumento de la vida útil** de los rellenos sanitarios.
- **Menor consumo** de materias primas, agua y energía.
- Aumento del porcentaje de aprovechamiento de residuos: **crecimiento verde**.
- Generación de ingresos y empleo **para población vulnerable**.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



SEPARACIÓN DE RESIDUOS

Debilidades encontradas:

- Se depositan los residuos en los contenedores equivocados (en la blanca depositan vaso del tinto y se contamina el papel)
- En las cajas de cartón (impresoras) se han encontrado residuos de comida que contaminan el papel de archivo.
- Depositán tapabocas en las bolsas de color equivocado.





RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL)

Definición:

Un residuo o desecho peligroso es aquel que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar algún riesgo o daño para la salud humana y el ambiente, cuando es inadecuadamente manejado. Los envases que los contienen también son considerados residuos peligrosos.

(Decreto 4741 de 2005)





RESIDUOS PELIGROSOS

Definición:

- Un residuo o desecho peligroso es aquel que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar algún riesgo o daño para la salud humana y el ambiente, cuando es inadecuadamente manejado. Los envases que los contienen también son considerados residuos peligrosos.
(Decreto 4741 de 2015)



RESIDUOS PELIGROSOS



RESIDUOS PELIGROSOS



El campo
es de todos

Minagricultura

N°	Tipo de residuo	Lugar de generación	Clasificación	Característica de peligrosidad
1	Luminarias: Bombillos, lámparas fluorescentes y compactas, balastos.	Instalaciones físicas del MADR. Son utilizadas para la iluminación artificial de las áreas de la entidad.	Y29	Tóxico
2	RAEES (Computadores, periféricos, impresoras, condensadores (UPS) y otros)	En todas las oficinas del MADR. Se generan al dar de baja equipos eléctricos electrónicos de las diferentes dependencias de la entidad y cambio de partes deterioradas o dañadas.	A1180	Tóxico
3	Tóners	En todas las áreas de impresión del MADR. Se generan por cambio de tóner de impresoras y fotocopiadoras usadas para la obtención de documentos generados en la entidad.	Y12 A4070	Tóxico
4	Baterías usadas	Instalaciones de la empresa contratada para la actividad de mantenimiento de vehículos. Se generan durante el cambio de baterías de los vehículos del MADR.	Y31 A1160	Tóxico y corrosivo
5	Aceites usados	Instalaciones de la empresa contratada para la actividad de mantenimiento de vehículos. Se genera en el cambio de aceite a los vehículos del MADR.	Y8	Inflamable
6	Aceite usado en la planta eléctrica	Áreas de mantenimiento de la planta eléctrica del MADR	Y9	Inflamable y tóxico



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



RESIDUOS PELIGROSOS

RAEE's (residuos de aparatos eléctricos y electrónicos): deben ser recogidos por el personal del área de sistemas encargado para ser incluido en el inventario de aparatos o partes cambiadas.

No requiere ser transportado con medidas especiales y/o con elementos de protección personal, no es nocivo por contacto y no representa riesgo para la comunidad en general.



RESIDUOS PELIGROSOS



Luminarias: Las luminarias sólo son manipuladas por el personal de mantenimiento del del MADR, una vez realizan el reemplazo por una luminaria nueva, la llevan al área de almacenamiento temporal de RESPEL.

No representa ningún tipo de riesgo para el empleado que las manipula, siempre y cuando ésta no esté rota, no se requiere de ningún tipo de protección especial.



RESIDUOS PELIGROSOS



Tóner de impresoras: son remplazados por el personal del contrato de impresión, el cual es supervisado por el área de sistemas. Son retirados por el personal de la empresa una vez se realiza el cambio.

No requieren ser transportados con medidas especiales o con elementos de protección personal, no es nocivo por contacto para el personal que lo manipula; sin embargo, se recomienda el uso de guantes para su manipulación.





El campo
es de todos

Minagricultura

Gracias!



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia